

# ESTATUTOS DE LOS RAPACINES

## 1.-Características de la empresa, forma jurídica, nombre, socios, ubicación, dirección postal...

- **Forma jurídica:**

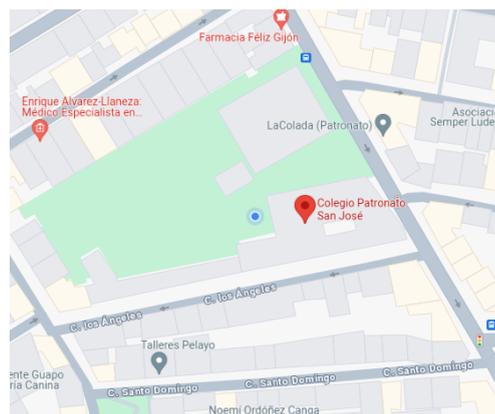
Sociedad cooperativa, ya que los socios tienen una necesidad en común.

- **Nombre:** Los Rapacines.

- **Socios:**

1. Adela Ainara Gutierrez Guaramato
2. Sofía Teresa Gonzalez.
3. Sofía Cueto Sánchez.
4. Sofía Ruiz Carús.
5. Paul Alessandro Delgadillo Camacho.
6. Haru Prieto Suárez.
7. María Miguel Vega.
8. Claudia Meana Iglesias.
9. Harry Erosa Iyoha Amend.
10. Miguel García Santiago.
11. Beltrán Cano Galeano.
12. Leonardo Reyna Roqué.
13. Victor Alfonso Moreno Garces.

- **Ubicación:**



- **Dirección postal:** Colegio Patronato San José. Calle Los Angeles 2, Gijón (Asturias)



## **2.-Objeto social de la empresa.**

- **Empresa Los Rapacines:**

Los Rapacines es una compañía de **compraventa** del **Colegio Patronato San José de Asturias en Gijón**.

- **Razón social:**

Los Rapacines.

- **Objeto social:**

Vender productos de **Asturias** a los proveedores de España.

- **MISIONES:**

La misión de la empresa Los Rapacines es **dar a conocer nuestros productos Asturianos** a nuestros clientes y a otras procedencias, para que sepan cual es nuestra comida típica de Asturias.

- **VISIÓN:**

- **Utilidades.**

Vender **la mayor cantidad de nuestros productos**, sin perder nuestras responsabilidades.

- **Gente.**

Es un **excelente lugar para trabajar**, en donde nuestro personal da lo máximo.

- **Cartera de productos.**

Ofrecer a las comunidades de España nuestros productos asturianos para **satisfacer las necesidades de las personas que desean consumirlo**.

- **Socios.**

Crear una **lealtad mutua** entre los trabajadores.

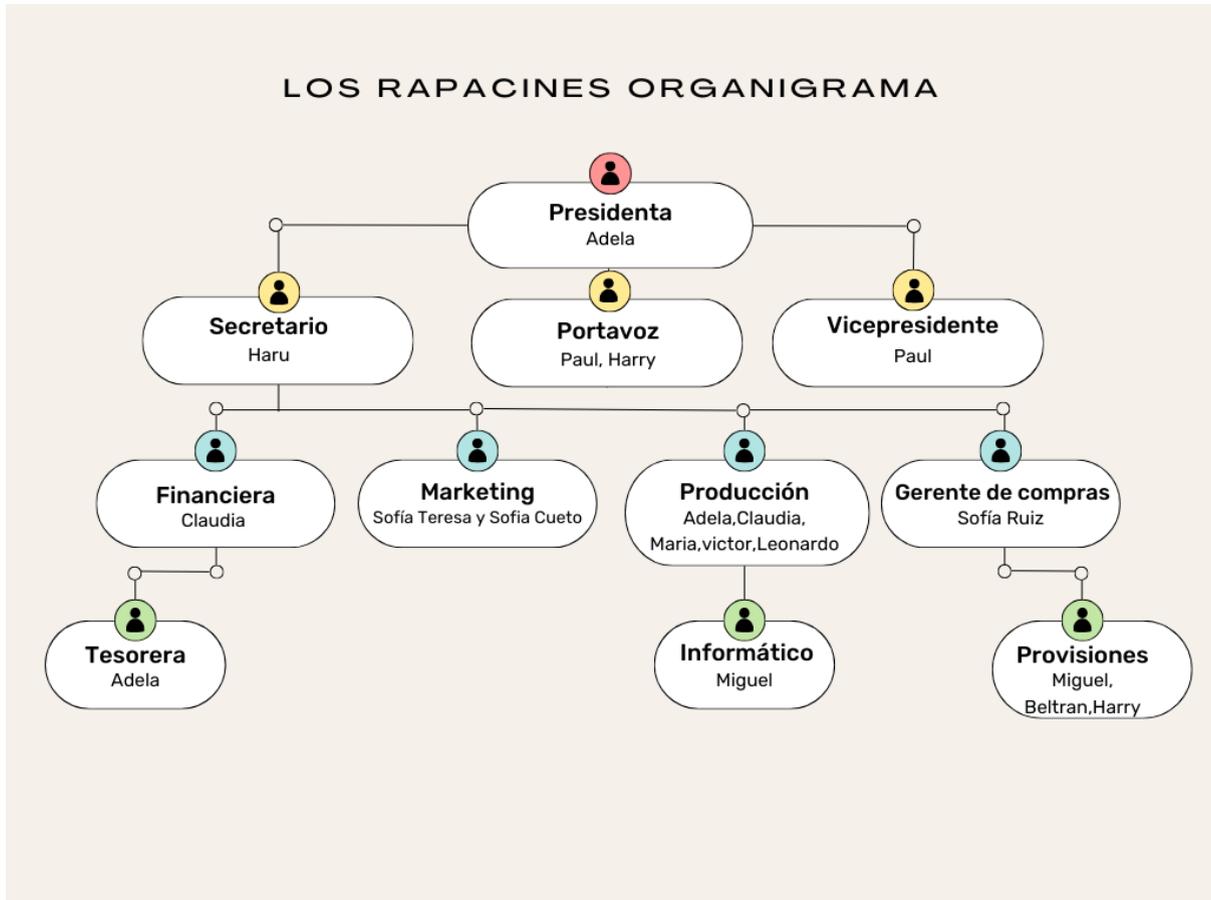
### **3.-Derechos de los socios.**

1. Derecho a participar en los beneficios.
2. Derecho a participar en los acuerdos de los socios
3. Derecho a la información sobre la vida de la empresa.
4. Derecho a ser designado para los órganos de administración y de supervisión de la empresa.
5. Derechos especiales previstos en los estatutos; a algún o algunos socios se les asignan ventajas especiales respecto a los demás.
6. Derecho a la distribución de beneficios.
7. Derecho y acceso a la justicia.

#### **4.-Deberes de los socios.**

1. Hacer cumplir los reglamentos, políticas, procedimientos y demás normas.
2. Asistir y participar en las reuniones.
3. Utilizar los servicios de la empresa, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones y compromisos adquiridos.
4. Desempeñar con honestidad y profesionalismo el cargo.
5. Respetar, defender y promover los principios cooperativos y el sentido social de los servicios de la empresa, fomentando la integración cooperativa.
6. Participar en el desarrollo económico y social de la empresa con el objeto de generar un impacto efectivo y favorable en su comunidad.
7. Orden en la empresa.
8. Buen trabajo y equitativo.
9. Colaborar con todos los integrantes para que haya un buen trabajo de empresa.
10. Si algún miembro de la empresa termina el trabajo que ayude a los miembros que no hayan terminado su trabajo.

## 5.-Organigrama.



## **6.-Régimen disciplinario y sancionador.**

El poder disciplinario no es limitado y se debe respetar, entre todos, **la legalidad en la sanción, sin que sea posible imponer sanciones distintas a las existentes.**

**Todos los convenios colectivos recogen varios artículos en los que desarrollan el régimen disciplinario, e indican qué se considera leve, grave o muy grave, debiéndose acreditar no sólo la realización de la conducta de acción, sino que tal conducta se encuentre tipificada previamente y es merecedora de la sanción que ha puesto.**

### **El artículo 54 Estatuto de los Trabajadores dice así:**

- **El contrato de trabajo podrá extinguirse por decisión del empresario, mediante despido basado en un incumplimiento grave y culpable del trabajador.**
  
- **Se considerarán incumplimientos contractuales:**
  - Las faltas repetidas e injustificadas de asistencia o puntualidad al trabajo.
  - La indisciplina o desobediencia en el trabajo.
  - Las ofensas verbales o físicas al empresario o a las personas que trabajan en la empresa a los familiares que convivan con ellos.
  - La transgresión de la buena fe contractual, así como el abuso de confianza en el desempeño del trabajo.
  - La disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal o pactado.
  - La embriaguez habitual o toxicomanía si repercuten negativamente en el trabajo.
  - El acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y el acoso sexual o por razón de sexo al empresario o a las personas que trabajan en la empresa.

**Cualquier falta cometida por el integrante de la empresa puede ser sancionada desde una amonestación por escrito, o un despido disciplinario; la elección de la sanción dependerá de la presidenta, vicepresidente y por el secretario y el grado de la sanción, es decir, no será lo mismo, desobediencias en el trabajo, que llegar cinco minutos tarde.**

## **7.-Recursos humanos y organización: departamentos y cargos.**

El objetivo de la empresa de Los Rapacines es conservar **un grupo humano de trabajo y que las características vayan acuerdo con los objetivos de nuestra empresa.** Nuestros superiores vigilan que cada uno de los empleados cumpla con su trabajo de manera satisfecha.

Nuestras responsabilidades abarcan con la **planificación de las sucesiones y la movilidad y el desarrollo de nuestra empresa.** También nos ocupamos de nuestro entorno de trabajo y nuestros sistemas de compensación y beneficios sociales y económicos. Un día de trabajo normal puede consistir, en reunirse con la presidenta para saber las necesidades que necesita nuestra empresa como por ejemplo: comida, trabajo pendiente, ámbito de trabajo... Parte de nuestro tiempo lo dedicamos también a **gestionar nuestros propios proyectos**, asegurándonos que todos los integrantes de la empresa estén de acuerdo con los proyectos que realicemos

## **8.-Formas de reuniones o asambleas: mecanismos de adopción de acuerdos...**

- **Reuniones para tomar decisiones.**

Sirven para **recopilar y exponer** informaciones, **compartir opiniones**, y finalmente para **tomar decisiones** que pueden cambiar el rumbo de nuestra empresa.

Deben tener una serie de condiciones: en primer lugar, **los asistentes deben acudir con información previa**. También es importante **tener un ambiente adecuado que permita la conectividad**, para que todos puedan compartir la información necesaria.

- **Reuniones de innovación.**

Durante estas reuniones, **los miembros del equipo tienen la oportunidad de hacer una lluvia de ideas y compartirlas**. Los asistentes deben estar bien despiertos y atentos. Tienen que tener una interacción con el resto de integrantes.

Para que las reuniones tengan sentido, **todos los participantes deben estar en el mismo tema** y entender a la perfección de qué estamos hablando.

- **Reuniones informativas.**

Esta reunión consiste en **informar a los asistentes sobre un tema específico o en compartir información**. Este tipo de reuniones suelen ser **formativas**, como los seminarios y los planes de debate.

- **Reuniones de puesta al día.**

El objetivo de estas reuniones es que **todos los miembros estén al día de las modificaciones, avances y actualizaciones de los proyectos, manteniéndose al tanto de las decisiones tomadas por la presidenta**. Es esencial contar con un archivo en el que se vaya anotando las fases alcanzadas.

- **Reuniones para asegurarse de la buena técnica de trabajo en equipo.**

Esta reunión sirve para la **creación de equipos para tener una mejor técnica de trabajo en equipo**.

Este tipo de reuniones gira en torno a los integrantes; es una manera fácil de asegurarse de que todos los miembros del equipo propongan actividades ante las reuniones.

Nos reunimos dos veces a la semana en el Colegio Patronato San José para hablar sobre nuestros proyectos e ideas de grupo, somos trece alumnos en el grupo los cuales el presidente les ha adjudicado cada parte del trabajo. Tenemos una persona que está tomando nota y observando todo lo ocurrido durante el horario del trabajo, así como una persona que verifica los trabajos si están bien, mal o regular. Hay una o varias personas que se encargan del logo de la empresa y los datos de la empresa. También debemos hacer los acuerdos para ver cómo presentamos el trabajo. Al terminar el presidente da las notas del trabajo a cada integrante dependiendo de qué tan bueno sea el trabajo. Obviamente todo estará adjunto en un documento con las ideas de trabajo, y los datos de la empresa. Y cuando se hayan seguido todos estos pasos se dará por finalizado el trabajo.

## **9.-Aportación social.**

Inicialmente, cada cooperante pondrá una cantidad de **siete euros**. Esta podrá variar **dependiendo de la situación en la que la empresa se encuentre para cubrir las necesidades que haya en ese momento**. Si hay algún problema económico en la empresa la presidenta dirigirá una asamblea para decidir conjuntamente los cambios que se llevarán a cabo.

**Todo integrante tiene la obligación de aportar económicamente lo necesario para llevar a cabo las compras que la empresa haga**, en caso de que se incumpla este requisito, **se llevará a cabo una reunión para decidir qué trámites y/o sanciones se realizarán**. Si se da el caso de peso mayor en el que un socio no pueda pagar su parte correspondiente tendrá que **comunicárselo a la presidenta** para que se pueda decidir qué cambios hacer.

## **10.-Sistema de reparto de puntos en calificaciones colectivas.**

Los puntos se repartirán por una **votación dirigida por la presidenta** teniendo en cuenta estos aspectos:

- **Trabajo realizado.**  
Cada trabajador tiene un trabajo asignado, los puntos se repartirán a medida de qué tan desarrollado esté el trabajo realizado y su dificultad.
- **Comportamiento en la empresa.**  
Es importante que los trabajadores mantengan un buen comportamiento tanto en reuniones como en el trabajo en grupo, dependiendo de cómo ha sido el comportamiento del trabajador más o menos puntos se le asignan.
- **El cumplimiento de de los objetivos propuestos.**  
Este aspecto está ligado con el trabajo realizado, implica que el trabajo que se ha asignado al trabajador se ha realizado durante el tiempo transcurrido.

## **11.-Pérdida de la condición de socio.**

Los trabajadores de la empresa pueden ser **sancionados o incluso expulsados** de la empresa si se comete algunos de los siguientes términos:

- Molestar a otros compañeros que no son de la empresa y que no esté relacionado con el tema del trabajo.
- Hablar de forma vulgar hacia tus compañeros de la empresa.
- Uso de herramientas de trabajo inadecuadas.
- Dañar el material ajeno.
- Mal uso del dispositivo eléctrico no correspondido con el aula.
- Menospreciar a compañeros de la empresa.
- Ignorar a compañeros de la empresa cuando tengan una idea y quieran aportar con la empresa.
- Utilizar la violencia con compañeros de la empresa.
- Ignorar a la presidenta o secretario en caso de que la presidenta falte.
- Amenazas hacia compañeros de la empresa.
- No hacer caso a las indicaciones de la jefa
- Hablar con compañeros que no son de la empresa
- Molestar a compañeros de la empresa cuando no tienes trabajo
- Hablar con compañeros de tu empresa de temas no relacionados con las indicaciones de la empresa.

## 12.-Compromiso de la RSC: Entidad y aportación.

- **Nombre de la entidad:**

Acción contra el Hambre.

- **Ocupación de la entidad:**

Acción contra el Hambre **ayuda a poblaciones locales y refugiados** con sus necesidades más básicas en las regiones del planeta más peligrosas.



- **Ubicación territorial de la organización:**

Originalmente surgió en **Francia**, hoy en día ayudan en **56 países por todos los continentes del mundo**;

- **África:** Burkina Faso, Burundi, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Kenia, Liberia, Malawi, Madagascar, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, Uganda, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Tanzania, Chad, Zimbabue, Zambia.
- **Latinoamérica:** Colombia, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, Honduras.
- **Asia:** Bangladesh, Camboya, Filipinas, India, Indonesia, Myanmar, Nepal, Afganistán, Pakistán.
- **Europa:** Cáucaso Sur, España, Francia, Polonia, Rumanía, Ucrania.
- **Oriente Próximo:** Siria, Líbano, Jordania, Kurdistán Iraquí, Palestina, Yemen.

- **Acciones sociales que desarrolla:**

- **Nutrición y salud.**

Acción contra el Hambre trata directamente las **patologías asociadas con la desnutrición y previniendo el deterioro nutricional** que podría derivar en enfermedades.

- **Seguridad alimentaria y medios de vida.**

Cuidan la **disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos nutritivos para garantizar la seguridad alimentaria**. Las intervenciones de medios de vida buscan **garantizar la dignidad de las poblaciones sin que dependan de ayuda externa**.

- **Emergencias.**

Trabajan ofreciendo **respuesta inmediata de urgencia, post-emergencia y rehabilitación**.

- **Agua, saneamiento e higiene.**  
Busca garantizar el **acceso al agua segura y a un saneamiento básico necesarios** para la vida y el desarrollo de las comunidades.  
Ante los riesgos **sanitarios que conllevan unas condiciones sanitarias deficientes**, su objetivo se centra en la **reducción de las enfermedades relacionadas con el agua, la higiene y condiciones sanitarias deficientes.**
  
  - **Incidencia.**  
La incidencia de Acción contra el Hambre tiene como objetivo **realizar cambios duraderos en las políticas, en las prácticas y en las capacidades de intervención** con el fin de poner fin al hambre y la desnutrición, especialmente a la desnutrición aguda **en niños menores de cinco años**, influyendo en los responsables de la toma de decisiones políticas y económicas y movilizándolo el apoyo público.
- **Proyecto de colaboración:**  
En **Los Rapacines**, tenemos un contrato de compraventa mercantil, un **20%** de los beneficios que adquiramos por nuestras ventas será donado a Acción contra el Hambre como proyecto de colaboración.